

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	C109-DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
<b>ÁREA</b>	195F-DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS)

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna	Didáctica de la Lengua Francesa y su Literatura
1.2	Máster Oficial	Otros Másteres no incluidos en el apartado de total afinidad, que al menos incorporen un 50% de contenido de Didáctica de la Lengua Francesa y su Literatura	Máster de Profesorado de Secundaria y otros Másteres del ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua extranjera, siendo la lengua francesa su estudio de procedencia –apartado 1.3-.
1.3	Licenciatura o Grado	Traducción e interpretación (primera lengua francesa) Grado en Educación Primaria (Mención Lengua Extranjera: francesa)	Lengua y Literatura Francesas
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Enseñanza del francés y su literatura como lengua extranjera.	Docencia en Didáctica de la Lengua Francesa y su Literatura
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Enseñanza del francés y su literatura como lengua extranjera	Docencia en Didáctica de la Lengua Francesa y su Literatura

Código Seguro de verificación: D/85uGR75Q1CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ FERNANDEZ	FECHA	23/04/2021	
ID. FIRMA	angus.uca.es	D/85uGR75Q1CHjzjCUIZog==	PÁGINA	1/2



D/85uGR75Q1CHjzjCUIZog==

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	En innovación educativa del EEES de la filología francesa y de traducción e interpretación.	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa y su literatura.
3.2	Artículo en revistas	En innovación educativa del EEES de la filología francesa y de traducción e interpretación.	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa y su literatura.
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	En innovación educativa del EEES de la filología francesa y de traducción e interpretación.	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa y su literatura.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Enseñanza y Aprendizaje de la lengua francesa y su literatura en centros no universitarios (formación no reglada).	Enseñanza y Aprendizaje de la lengua francesa y su literatura en centros no universitarios (formación reglada).
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Programa de movilidad relacionado en el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa y su literatura.	En el ámbito de la enseñanza/aprendizaje de la lengua francesa y su literatura.

**MOTIVACIÓN:** el departamento considera como único criterio de afinidad que el mérito pertenezca al ámbito docente e investigador de Didáctica de la Lengua y la Literatura. Como criterios afines solo se tienen en consideración lo relacionado con la Didáctica de la Lengua y la Literatura en los apartados 1.2, 1.3, 2.1, 4.1 y 4.2.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 21 de abril de 2021 donde se incluyen aportaciones y recomendaciones de la Comisión de Contratación de Profesorado.

Fdo. D. Rafael Jiménez Fernández

Código Seguro de verificación: D/85uGR75Q1CHjzjCUIZog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ FERNANDEZ	FECHA	23/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	D/85uGR75Q1CHjzjCUIZog==	PÁGINA 2/2



D/85uGR75Q1CHjzjCUIZog==

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	C109-DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA
<b>ÁREA:</b>	195F-DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS)

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

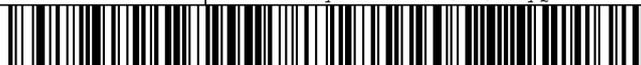
El Consejo de Departamento, reunido el día 10 de noviembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Trayectoria de investigación y formación idiomática acreditada diferente a la lengua de la bolsa específica del aspirante, idóneas para el departamento: hasta 3 puntos.
2. Implicación, participación activa y colaboraciones en Departamentos del área de conocimiento: hasta 5 puntos.
3. Trayectoria profesional del aspirante, que sea de interés para el Departamento: hasta 2 puntos.

Fdo.: D. Rafael Jiménez Fernández

Código Seguro de verificación: s+yE0KYLTm+AcSEYSwOzyQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL JIMENEZ FERNANDEZ	FECHA	07/12/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



s+yE0KYLTm+AcSEYSwOzyQ==